

CARTA AL DIRECTOR



Gac Med Bilbao. 2021;118(4):296-297

El Colegio de Médicos de Bizkaia abre su Oficina de Voluntades Anticipadas

Bizkaiko Medikuen Elkargoak Aurretiazko Borondateen Bulegoa ireki du
The College of Physicians of Bizkaia opens its Advance Will Office

El Colegio de Médicos de Bizkaia presentó el pasado 29 de septiembre su Oficina de Voluntades Anticipadas (OVA), un servicio que tiene como objetivo ayudar a sus colegiadas y colegiados a redactar, legalizar y registrar su Documento de Voluntades Anticipadas (DVA) en el Registro Vasco de Voluntades Anticipadas creado en 2003. En una primera fase la oficina da soporte a las médicas y los médicos de Bizkaia y, posteriormente, se abrirá al resto de la ciudadanía del Territorio Histórico.

Los motivos que han impulsado al CMB a ofrecer un servicio que, hasta la fecha, se podía realizar directamente en el Registro Vasco de Voluntades Anticipadas, o ante un notario o notaria, y desde 2018 también en los centros de salud, es el de ayudar a nuestras colegiadas y colegiados, y a la ciudadanía de Bizkaia en general, a que reflexionen sobre cómo quieren vivir y cómo quieren morir. Que puedan planificar de antemano y dejar por escrito instrucciones precisas y con validez legal sobre qué tratamientos y actuaciones médicas desean, y cuáles no, en caso de que, llegado el momento, no puedan expresarlo directamente.

La realización del Documento de Voluntades Anticipadas es de una importancia capital para la persona otorgante, porque así se asegura de que se cumple su voluntad. Es ella misma la que decide y especifica cómo quiere que sea la atención que se le dispensa durante toda su vida y también en el momento de su muerte, sin que terceras personas tengan que tomar decisiones que, por desconocimiento, quizá no estén en línea con lo que la persona hubiese querido. Para las y los familiares es un verdadero alivio, ya que de este modo no se ven en la necesidad de imaginar los deseos de su pariente y evita muchos conflictos derivados de la diversidad de opiniones.

En cuanto al equipo médico, es la mejor forma de asegurarse de que sigue actuando dentro del marco establecido por el principio de autonomía de la persona paciente.

En la presentación de la OVA, el CMB contó con la participación del viceconsejero de Salud, José Luis Quintas, que recordó que, *"aunque Euskadi y Navarra son dos de las comunidades autónomas del Estado con mayor tasa de documentos de voluntades anticipadas por cada 1.000 habitantes, el número de DVA que se registran sigue siendo escaso"*. Por ello, desde el Departamento de Salud del Gobierno vasco se aplaude positivamente esta iniciativa del Colegio de Médicos de Bizkaia, ya que todo lo que sea ayudar a las personas a reflexionar y a definir sus valores de preferencia al final de la vida siempre es positivo.

Para gestionar la OVA, que está coordinada por el Dr. Joseba Atxutegi, vicepresidente para Atención Primaria del Colegio de Médicos de Bizkaia, el Colegio cuenta con la colaboración de los médicos de Familia Víctor Landa, Jesús Ángel García y Julián Bajo, todos ellos expertos en la materia. Ellos son los encargados de llevar a cabo todo el procedimiento.

La confección del Documento de Voluntades Anticipadas en la OVA del CMB se ha organizado en base a dos reuniones: en la primera, un grupo de no más de 15 personas interesadas en confeccionar su DVA se reúnen con los especialistas para debatir sobre la cuestión y despejar todas las dudas que puedan surgirles. Posteriormente, y tras un periodo de varios días de reflexión, durante el que cada persona puede redactar su Documento de Voluntades Anticipadas en su domicilio, el grupo se reúne de nuevo en las instalaciones de la oficina, en la sede del CMB, para terminar de pulir sus documentos y llevar a cabo su legalización, actuando unas personas de testi-

gos de otras. El sobre que contiene el DVA es cerrado por la propia persona otorgante y el personal administrativo de la OVA se encarga de llevarlo al Registro Vasco de Voluntades Anticipadas, donde será abierto por la o el responsable del registro para dar al documento el curso correspondiente para que pueda ser añadido a la historia clínica de la persona que lo ha otorgado. Todo el procedimiento se lleva a cabo con la garantía de la máxima confidencialidad.

El Colegio de Médicos de Bizkaia ha habilitado un espacio en su página web desde el que se ofrece información sobre la Oficina de Voluntades Anticipadas y el Documento de Voluntades Anticipadas, así como sobre

el modo de solicitar una cita para comenzar el proceso de otorgamiento, legalización y registro del DVA: Oficina de Voluntades Anticipadas del CMB. Por el momento, son nuestras colegiadas y colegiados quienes tienen acceso al servicio. Confiamos en que muy pronto llegue el momento de responder también a las peticiones de las ciudadanas y los ciudadanos de Bizkaia.

Dr. Cosme Naveda Pomposo
Presidente del Colegio de Médicos de Bizkaia
8 de noviembre de 2021